



DECRETO No. 13 DEL 2021

“Por medio del cual se declara insubsistente un funcionario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declarase insubsistente el nombramiento de carácter ordinario recaído en el señor ELVIS BLANCO ALFARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.241.565, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021


FIRMA DIGITAL
VICENTE ANTONIO BIEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública 
Revisó: Willy Escrucería Castro - Profesional Especializado Dirección Función Pública 